

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



2057  
DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_/

FRESIA.,

10 JUL. 2019

VISTOS:

04.07.2019 y que se adjunta;

14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

04.04.2019 que nombra Director de Control;

N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

1.-Informe N°SOC-35 de Fecha

2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha

4.-Las Facultades que me confiere la Ley

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha

DECRETO:

1°OTORGUESE, ayuda social a la Sra. LETUVINA HERNANDEZ HERNANDEZ, C.I. 8.170.766-9 por un monto de \$138.150.- (ciento treinta y ocho mil, ciento cincuenta pesos), para la cancelación de insumos médicos especializados.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/cgr.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	09 JUL. 2019
FECHA DESPACHO	10 JUL. 2019
FIRMA RECEP.	